

Información del artículo

Recibido: 20/02/2015

Revisado: 03/05/2015

Aceptado: 10/12/2015

Información del autor

**PhD en Filosofía Política; PhD. Filosofía Canónica, Postdoctor Public Economics. Docente investigador en la Escuela de administración pública, ESAP Manizales Colombia.

Correspondenciaangel@esap.gov.co

© 2015 Universidad La Gran Colombia. Este es un artículo de acceso abierto, distribuido bajo los términos de la licencia Creative Commons Attribution License, que permite el uso ilimitado, distribución y reproducción en cualquier medio, siempre que el autor original y la fuente se acrediten.

**Cómo citar**

Muñoz, A. E. (2015). Aproximación a la noción de ciudadanía en la contemporaneidad. *Contexto*, 4; 103-110.

Aproximación a la noción de ciudadanía en la contemporaneidad*

Ángel Emilio Muñoz Cardona^{1**}

Resumen

El objetivo del presente artículo es analizar el concepto de ciudadanía dentro de la sociedad contemporánea. Reflexionar acerca de los beneficios sociales que implica el uso de las tecnologías de la información y la comunicación en el fomento de los sentimientos de simpatía para el reconocimiento del otro como persona humana sintiente e igual. Desde un análisis inductivo, se busca explicar cómo a partir de la ética situacional, generada por las amenazas de las economías de mercado, los individuos tienden a validar prácticas sociales de atropello al otro. Son ejemplo de desequilibrios sociales que se ocultan bajo los denominativos de ciudadanía. Ausencias culturales de respeto por el otro, que pueden ser controladas y desestimuladas con la formación y el fomento universal de los sentimientos de amor y de respeto al ser humano, por el simple hecho de ser humano. Sentimientos que, a manera de conclusión, son más fácilmente propagados a través del uso generalizado de páginas web y las redes sociales. De imágenes y gestos. En otras palabras, el respeto por el otro es fruto de la unión social cada vez más amplia. Es el reconocimiento de una ciudadanía universal más allá de lo territorial o cultural, por cuanto tiene relación con las acciones humanas naturales; a través de las cuales se expresan los diferentes imaginarios de búsqueda en calidad de vida, felicidad para sí mismo y del grupo familiar.

Palabras clave: Calidad de vida, dignidad humana, globalización, gestología, lenguaje publicitario.

Approach to the notion of citizenship in contemporaneity

Abstract

The purpose of this article is to analyze the concept of citizenship within contemporary society. To reflect on social benefits implied by the use of information and communication technology, in promotion of sympathy feelings to recognize the other as an equal and feeling individual. From an inductive analysis, it is explained how, parting from situational ethics caused by threats of economies of market, individuals trend to validate social practices of riding roughshod over the other. They are an example of social unbalance hidden under citizenship denominatives. Cultural absence of respect for the other, which may be controlled or discouraged through formation and universal promotion of feelings of love and respect for the human being, for the simple fact of being human. Which feelings, in conclusion, are more easily spread through generalized use of web sites and social networks, using images and gestures. In other words, respect for the other is the result of increasingly wider social union. It is the recognition of an universal citizenship beyond territorial and cultural consideration, since it is related to natural human actions, through which the various imaginaries of searching life quality, happiness, and family group are sought.

Keywords: life quality, human dignity, globalization, gesture study, publishing language.

*El siguiente artículo de reflexión académica sobre los problemas actuales de los derechos humanos de las migraciones en países destino. Forma parte de la investigación posdoctoral "Ética de la responsabilidad. Una visión desde el fomento cultural de la simpatía y la acción solidaria" en la Vrije Universiteit Amsterdam. A través del artículo se cuestiona la ciudadanía como estatus político o como deber de reconocimiento al valor de la humanidad de todo ser humano.

Introducción

Las migraciones y las leyes antinmigración entre países de origen y países destino son comúnmente explicadas por causas económicas; sin embargo, existen otras razones que dan cuenta del fenómeno migratorio por hechos políticos y sociales. Entre los hechos políticos, la principal causa es la violencia y la guerra, la cual da paso a las *migraciones forzadas* por persecuciones de carácter político, étnico o religioso. Por razones sociales, obedece a la búsqueda del intercambio de experiencias, reunificación familiar, de estudio y de vacaciones. Es también razón de migración los desastres ambientales, lo que dan lugar a los *refugiados medioambientales*, es decir, aquellas personas que por problemas de agotamiento de recursos y catástrofes naturales abandonan su lugar de origen.

Pero las migraciones son también positivas; es decir, necesarias para las economías de los países, en la medida que representan una solución a problemas de bajos crecimientos poblacionales y abaratan costos salariales de producción. La población de indocumentados en países desarrollados está dispuesta a realizar tareas y/o trabajos que la población autóctona rechaza, bien por su escasa cualificación, o bien por su baja remuneración. Por otra parte, un buen número de emigrantes regresan al país de origen trayendo consigo experiencias y conocimientos que favorecen al sector empresarial y de emprendimiento.²

El artículo intenta reflexionar alrededor de las siguientes preguntas: ¿cómo evitar el malestar cultural entre ciudadanos de distintos países?, ¿cómo conciliar ética ciudadana y seguridad económica? En otras palabras, ¿cómo contrarrestar el regionalismo y las antipatías del rechazo social de países destino?, ¿cómo mejorar las relaciones de simpatía y de solidaridad entre todos los ciudadanos?

2. Colombia tiene una población de 41.242.948 habitantes, indica que al menos 3.331.107 colombianos viven en el exterior. Estados Unidos, España y Venezuela son los países donde viven el mayor número de inmigrantes colombianos, reveló el último censo de población, cuyos principales resultados fueron divulgados por Instituto Nacional de Estadística (Dane). Venezuela, por su proximidad geográfica, y Estados Unidos; pero desde el año 2000, España se ha convertido en un nuevo polo. La emigración colombiana en España es una importante fuente de ingresos para su país de origen. De hecho, las remesas totales enviadas a Colombia desde el extranjero superan los 3.300 millones de dólares anuales, lo que supone aproximadamente el 3,2 % del PIB del país. Por lo que respecta a España, el informe indica que los inmigrantes colombianos en nuestro país contribuyeron en 2005 con el 6,4 % de las remesas totales efectuadas a Colombia durante ese año, lo que equivale a más de 212 millones de dólares.

Para comenzar la reflexión se parte del concepto de ciudadano dado por el filósofo griego Aristóteles, “*el que mejora el hábitat de la ciudad*” (1993: 108). Definición que se constata con el deber ser de la sociedad contemporánea. Ideal ético, que bien podría ser ampliamente difundido a través del uso cotidiano que hacen ciudadanos del mundo de las páginas sociales. De donde se concluye que las páginas web con el uso de la gestología y el lenguaje publicitario son el medio idóneo para formar e instruir en la ética de la responsabilidad de cada hombre consigo mismo y con los demás, como, de cierta manera, se viene dando.

El concepto de ciudadanía

Aristóteles afirma que debe llamarsele ciudadano al habitante de la *polis* que entiende el orden social y de gobierno; por lo que pretende con sus valores de virtud social mejorar el hábitat de la ciudad (1993:108 - 113). No se es ciudadano porque se nace en una ciudad, sino porque se trabaja en bien de ella y de todos sus moradores. De esta manera, no es ciudadano el que vive en la ciudad, porque también allí habitan el extranjero y el extraño³. Es ciudadano, según Aristóteles, el que entiende la importancia social del orden político de la ciudad y busca prosperarla en bien de todos y no solo de sí mismo. Tampoco es ciudadano el hostil que en busca del bien propio, y no del bien común, intenta derrocar un orden social a través de la violencia y no con el debate político (Aristóteles, 1993: 111). Tampoco es ciudadano quien no se siente parte de la ciudad y solo busca usufructuar e incluso saquearla (1993: 115-116).

Desde la Grecia de Aristóteles, el concepto de ciudadano ha tomado distintos significados de *estatus* a través de la historia, que van desde el soldado que ha luchado por la ciudad, hasta los de goce exclusivo de beneficios por nacer en determinados territorios. En el Imperio Romano, por ejemplo, ningún ciudadano de nacionalidad romana podía sufrir muerte de crucifixión. De igual manera, ningún nacional colombiano puede ser condenado a pena de muerte, por la legislación de otro país, sin deteriorar las relaciones diplomáticas entre ambas naciones. Y en casos más extremos, ningún nacional de Estados Unidos o del Reino Unido, puede ser retenido o condenado sin

3. Se entiende por extraño al extranjero de comportamientos que pueden ser o no asociales, pero que incomoda, ya que reduce las posibilidades de empleo, provoca caída en los salarios, obliga a otros a aceptar su cultura, es el alien que incomoda porque trastoca los valores morales con su sola presencia. El extraño es el extranjero ilegal, es el que proviene de un país no reconocido por la unión económica.

justo juicio por gobiernos o grupos de insurgentes de otros países, sin riesgo de sufrir invasión o ataque por la liberación de sus nacionales.

Es decir, los nacionales de un país gozan del estatus de reconocimiento y amparo estatal, en conformidad al desarrollo militar, político, económico y social alcanzado por dicha nación. Reconocimientos plenos que no logran ciudadanos extranjeros residentes en un país por no ser nacionales.

Según el orden constitucional político interno de los países, no todo nacional es ciudadano. En Colombia, por ejemplo, son ciudadanos todas aquellas personas mayores de 18 años. En Chile, los que ejercen sus deberes democráticos de elección. En países como Arabia Saudí, Líbano y el Vaticano las mujeres no son consideradas ciudadanas. En otras palabras, la ciudadanía parece leerse en la actualidad como todo residente en regla de un país, bien sea o no extranjero; por el contrario, se entiende por nacional todo ciudadano nacido en ese país de padres nacionales.

Al extranjero que se le otorga ciudadanía puede laborar y ayudar a la construcción del país que lo acoge, puede disfrutar, mientras se le reconozca la ciudadanía, de ciertos beneficios de la seguridad económica que tienen los nacionales, tales como jubilación, ayuda de vivienda y de salud, entre otros. Incluso, puede disfrutar de ciertos derechos políticos como el de votación.

Los derechos fundamentales del ciudadano no deben reducirse a un reconocimiento de estatus o a una interpretación legal de protección a la seguridad económica de nacionales, es decir, no pueden estar sujetos a un territorio o actividad mercantil, porque son necesidades básicas comunes que poseen todos los seres de naturaleza humana. Tampoco son exclusivos de una cultura, en desmedro de otras, porque ningún conjunto de individuos son más o mejores seres humanos que otros. Tampoco son internacionales porque no dependen de los acuerdos fronterizos de integración económica y política entre las naciones.

Los derechos fundamentales del ciudadano deben ser el resultado de reconocimientos al sentir natural de todos los seres sintientes e iguales, por el simple hecho de ser

personas humanas. Son el fruto de la experiencia, del trato que dejan las simpatías políticas por un mejor vivir universal, o lo que John Rawls llamó: justicia y deber humanitario (1999)⁴. Los derechos fundamentales del ciudadano son de naturaleza general porque son comunes al sentimiento de dignidad del ser humano, porque son parte de las leyes naturales de preservación del ser. Los derechos fundamentales del ciudadano son derechos de humanidad que deben ser formados, propagados y fomentados en el bienestar de utilidad común. En la simpatía generalizada de amor a todo ser humano.

Seguridad vs. Ética

La integración económica y de frontera de los países, o el afán de los gobiernos por formar bloques de unión entre las naciones, tienen como fin, ante la fuerza competitiva de los mercados, el logro de la seguridad económica, la estabilidad política y social para todos sus nacionales. Brindar a los ciudadanos de dichas naciones la tranquilidad laboral y las posibilidades de movilidad son un deber para la mejora en la variedad y consecución del empleo; así como de salarios. Los riesgos del mercado laboral sumadas a la inestabilidad generada por la competencia industrial en el control de los mercados son causa de sensaciones de peligro o de estrés colectivo, por amenazas laborales, bienestar económico o de calidad de vida (Sennett, 2000: 143-155).

De igual manera, en los países origen de las migraciones, juega en la incertidumbre o en los crecimientos del estrés colectivo, además del bajo desarrollo económico, las demoras en la asignación de recursos públicos prometidos a la inversión y a la seguridad social, originados por los cambios de gobierno, la corrupción, el clientelismo y los fluctuantes mercados de elecciones políticas. A través de los mercados imperfectos de bienes y servicios y oligopólicos del voto, los candidatos políticos generan nuevas expectativas de ayudas sociales y de empleo (Muñoz, 2014: 89). Se comprometen recursos públicos para la ayuda social sin la debida viabilidad financiera.

4. En *The Law of Peoples Rawls* argumenta que la fuerza normativa de los derechos humanos contra delitos a derechos humanos y los más básicos deberes humanitarios de protección al prójimo dependen solo de nuestra capacidad de ponernos en el lugar del otro *in the shoes of other*. (1999: 102-103). No de una justicia global en el marco de leyes internacionales porque viola los derechos de soberanía y de autonomía de las naciones. Nuestro deber, en palabras de Rawls, es en principio un deber de equidad en el trato a todos los seres humanos. Es nuestro deber dentro de un cosmopolitismo moral reconocer en cada hombre el mismo valor de ser humano, el mismo derecho a la libertad y a la autonomía. Deberes morales de alcance universal.

Campañas políticas populistas que en vez de aminorar la incertidumbre, las aumentan, a través de la carencia y baja calidad en la oferta de bienes públicos y comunes como la educación, el empleo y la seguridad social. Descensos políticos y económicos que son causa de migraciones por un mejor futuro (Acemoglu y Robinson, 2012: 465-470).

En los países destino de las migraciones, la oferta de seguridad de los candidatos políticos está en el endurecimiento de las políticas contra inmigrantes, como ocurrió en las campañas electorales del 2008 y del 2012 en Estados Unidos, o de España en el 2011, o en las de Francia en el 2001 y 2012. Políticas xenofóbicas contra inmigrantes, cada vez más cercanas a las del nazismo hitleriano de los años 1933-1945, por la desaceleración económica que sufrieron dichas naciones⁵.

Si bien las políticas de regulación a la seguridad laboral y económica de los países destino parecen tener una base moral justa de protección a sus nacionales, la verdad es que no lo son, ya que favorecen principalmente a ciudadanos de la unión internacional, pero envilecen a aquellos que no pertenecen a los países asociados.

Grupos de trabajadores que ven amenazados sus puestos laborales, líderes políticos, medios de comunicación y sociedad civil buscan defender a toda costa sus propios intereses. Por lo que intentan hacer ver al extranjero como un extraño, alguien que se roba la oportunidad del empleo, aumenta la carga prestacional. Como afirma Zygmunt Bauman, un ser bizarro que molesta en el subconsciente con su sola presencia (2011: 82). El extraño, el no ciudadano de los países de integración se convierte en objeto de medida de seguridad porque él es la amenaza, él es la inseguridad.

Dichos individuos, grupos o categorías de individuos

5. El 19 de febrero de 2013 el presidente Barack Obama propuso al Congreso una reforma migratoria basada en dar ciudadanía a todos aquellos jóvenes mayores de 16 años y menores de 30 años indocumentados que estudian en los EE. UU., sin antecedentes penales y con buenos rendimientos académicos; con la condición de que ayuden al crecimiento de los Estados Unidos, hagan empresas o contribuyan con la creación de ideas empresariales innovadoras. De igual manera, la reforma migratoria abre las puertas a jóvenes talentos de todo el mundo que deseen estudiar, crear empresas o desarrollar ideas innovadoras para que estudien en los EE. UU. Después, si ellos así lo desean, pueden regresar a los países de origen. Con esta política Obama busca suavizar las críticas internacionales por el endurecimiento de las políticas antimigratorias, y a su vez propiciar el ingreso de cerebros con miras a mejorar la capacidad competitiva de los EE.UU., en el mundo. Propuesta de interés político y económico que beneficia principalmente a los Estados Unidos y no a los países subdesarrollados; ya que tiende a profundizar la pobreza en estos países con la pérdida de su mejor capital humano. Se espera que un ciudadano de país subdesarrollado prefiera quedarse en los EE.UU., que regresar a su país de origen, donde existen pocas posibilidades de empleo y bajos salarios. Es decir, bajo bienestar económico.

se convierten en entidades cuya sola relevancia para quienes aplican las *medidas de seguridad*, en favor de aquellos cuya seguridad se presume o se declara bajo amenaza, es la amenaza que esos individuos o grupos ya constituyen, podrían constituir o podrían ser creíblemente acusados de constituir. La negación de la subjetividad descalifica a los blancos seleccionados como potenciales interlocutores en el diálogo: cualquier cosa que digan, o que hubieran dicho de haberseles otorgado voz, se declara *a priori* irrelevante, si es que siquiera se la escucha. (Bauman, 2011: 83).

Cuando el inmigrante es una amenaza, afirma Emmanuel Lévinas, pierde *rostro*, es decir, sin procedencia y familia⁶. O como afirma Patrick Süskind, sin olor, sin perfume, en otras palabras, sin sentimientos e historia (1992: 8-9). Alguien sin capacidades intelectuales, sin derechos laborales, morales o de persona; por eso se le ignora, provoca, ataca e incluso se le acusa sin reconocimiento de justicia. Acciones sociales comunes, que colocan la seguridad y la ética en mutua oposición de principios (Bauman, 2011: 82).

Mientras la seguridad, desde una regulación económica o de simpatía política, busca separar y excluir en busca de proteger a sus nacionales de los vaivenes del mercado, del desempleo y de la carga prestacional; la ética intenta reconciliar las diferencias propias del egoísmo que genera el éxito o el fracaso en los mercados, por el del reconocimiento del otro como persona humana sintiente e igual. A lo que Zygmunt Bauman afirma:

Sembrar las semillas del miedo produce cultivos abundantes en la política y en el comercio, y la seducción de una cosecha opulenta inspira a los cazadores de ganancias políticas y comerciales a conquistar por la fuerza cada vez más tierras nuevas para iniciar plantaciones de temores crecientes [...] (Bauman, 2011: 82)

Si bien las naciones desarrolladas y subdesarrolladas se integran para crear mercados internacionales más fuertes, los países de economías desarrolladas condicionan las

6. En Lévinas la relación del otro con el yo se da a través del lenguaje hablado y corporal, lo cual establece una profunda y estrecha relación ética entre el lenguaje hablado y no hablado. El lenguaje de las imágenes de los gestos. Es una relación del sentimiento de simpatía que va más allá de la simple expresión hablada. En Lévinas el lenguaje es la relación de responsabilidad con el otro, por eso es una relación ética, porque el otro se nos manifiesta con sus semblantes, con sus gestos y con su cuerpo. De allí, que dentro de una relación natural de la simpatía el rostro del otro se acerca a mi sentir a través del sentir de su dolor o alegría como si fuera mi propio rostro o sentir, como lo diría Adam Smith en la Teoría de los sentimientos Morales (1997). El rostro de mi Alter no es su semblante facial, sino la manera de su presencia y sentir la que nos llega, no es presencia visual sino audible y sensible (Navarro, 2008).

ayudas económicas a las menos desarrolladas, según el efectivo control de salida de sus ciudadanos, e incluso, a firmas de acuerdos de extradición. El fin es brindar seguridad laboral, calidad de vida y de bienestar económico a los nacionales de países desarrollados. Políticas públicas de acuerdo internacional, que se vuelven unilaterales, toda vez que se parte de condiciones sociales de integración con economías totalmente desiguales (Muñoz, 2010).

Uno de los países destino por excelencia para las migraciones son los Estados Unidos, país donde existen más de 46.000 inmigrantes presos, en cárceles privadas, algunos con más de 24 meses, tratados como reos peligrosos.⁷ Condiciones de reclusión que violan derechos de igualdad en el trato a ciudadanos extranjeros y a sus familias.

El inmigrante en regla difícilmente será visto como un nacional en momentos de incertidumbre económica o de crisis económicas de las naciones desarrolladas, y menos en amenazas de guerra. Él es el extraño que disfruta de las riquezas que produce la nación y deja a nacionales sin posibilidad de empleo; él es la amenaza, el extraño cultural e idiomático que usurpa lo que nacionales han construido. Es el enemigo, el indeseable (Hitler, 1995: 33-39).

La exterminación de los judíos, los gitanos o los homosexuales era para sus perpetradores una acción sanitaria (los “*funcionarios de sanidad*” esparcían cristales de Zyklon B, producidos para exterminar, “alimañas”, sobre el techo de las cámaras de gas). Los Hutus, sin rodeos, llamaban “cucarachas” a sus víctimas Tutsis”. (Bauman, 2011: 84).

Cuando el otro pierde su rostro o su perfume, cuando aparece desprovisto de fuerza o de institucionalidad que le deje ver y sentir como ser significativo, su debilidad invita al más fuerte al abuso, al desprecio o la violencia. Caso contrario, ocurre si el otro se presenta con el amparo de las instituciones que lo fortalecen, entonces inspira el reconocimiento de estatus, el auxilio, la benevolencia, el cuidado y el socorro.

De allí la importancia de la formación universal simpatética para el reconocimiento del otro como ser humano igual

7. Documental periodístico presentado NTN 24 de RCN de Colombia a América Latina en el programa ZOOM a la Noticia, el día 6 de agosto de 2012 a las 21:00 horas en Colombia. Sistema carcelario manejado por entidades privadas

(Muñoz, 2010), es decir, del ser humano universal que reconoce a todos los demás seres humanos como seres de su misma especie Reconocimiento moral, que por sí solo, limite la pérdida del valor humano generados por la ausencia de riqueza, falta de niveles de educación o de pertenencia a uno de los países vinculados a los acuerdos internacionales de integración.

El reconocimiento del otro y de lo otro como ser humano debe ir más allá del estatus de ciudadanía o de nacionalidad, debe romper las barreras de lo político y afianzarse en el reconocimiento teleológico universal moral del otro como ser sintiente e igual. El ser humano no debe tener otro valor distinto al de su misma integridad de humanidad.

La ciudadanía en la sociedad contemporánea

Los conceptos económicos de globalización, integración y planetarización poseen marcadas diferencias. Por globalización económica, se da a entender las capacidades y habilidades estratégicas de empresarios por conquistar nuevos mercados internacionales para sus productos, es decir, iniciativas privadas para ganancias privadas. Cuando hablamos de integración de países se da a entender las capacidades políticas de alianza que tienen los gobiernos para celebrar acuerdos de unión económica, política y social, que favorezcan a todos los países asociados; es decir, iniciativas públicas para el mejoramiento de utilidades sociales. Pero cuando hablamos de planetarización se desea dar a entender globalidad absoluta. Es la mundialización del conocimiento y del reconocimiento en las artes, en las ciencias, en los acontecimientos políticos, sociales y económicos.

La planetarización debemos entenderla como la universalidad del conocimiento de los hechos sociales, políticos y económicos. Son las iniciativas civiles para la defensa del bien común. El auge y desarrollo de las telecomunicaciones ha dado fuerza y poder a movimientos civiles con fines de ganancia social y de bienestar general. Es decir, a una simpatía mundial cada vez más amplia y generalizada (Muñoz, 2014b: 181, 183, 185).

Es a partir de la idea de la planetarización como movimiento social y civil ampliado que nace la idea de la educación universal o planetaria de los sentimientos de simpatía de amor al ser humano. Una educación para el reconocimiento del otro, del respeto y defensa del valor de la especie humana. Una educación capaz de

crear las bases culturales de una vida civilizada, llena de ciudadanos tolerantes, libres e iguales en su sentir de humanidad (Mill, 1836, Sección 4). Una educación fundada en el uso de lenguajes universales de la simpatía, tales como los de la imagen, *pictures*, y la de los gestos, *gestures*, que puedan ser leídas y entendidas por todas las culturas y razas.

Un lenguaje universal formativo lleno de gestos, de escenas que dramatizan prácticas de la vida cotidiana, que obliguen a la reflexión interna sobre lo que debe ser o no debido, lo que es o no es correcto. Historias e imágenes de experiencias de vida que puedan ser entendidas por todos los habitantes del mundo y los invite a la reflexión y al cambio. A la generación de movimientos solidarios en pro de la defensa o promoción de valores humanos que dignifiquen una vida de calidad y buena.

Adela Cortina afirma que todo ser humano es portador de una forma de vida cultural que se trasmite por aprendizaje social, lo que determina en el individuo una forma de ser y estar en el mundo. En Adela Cortina, la ciudadanía es un vínculo de unión solidaria entre diferentes grupos que expresan culturas, tradiciones y experiencias que conviven en sociedad. De allí la urgencia de establecer una ciudadanía multicultural capaz de tolerar, respetar e integrar las diferencias con sus derechos y deberes. (Cortina, 1999). Es como la creación de una ciudadanía cosmopolita no consistente en la construcción de un Estado universal sino en la de establecer lazos entre las distintas comunidades, de forma que cada una de ellas se ocupe de sus miembros en la formación de seres tolerantes, respetuosos de la diferencia, capaces de dialogar y poner en práctica grandes principios universales. (Cortina, 2002)

El concepto de ciudadanía planetaria o cosmopolita es un concepto incluyente y dialogante, por cuanto no puede estar sujeto a restricciones políticas o de frontera, no puede estar limitado a la simpatía política de un grupo, convirtiéndose en un elemento excluyente para aquellos que guardan comportamientos diferentes. La ciudadanía como derecho fundamental fruto de la simpatía universal, es respetuosa y tolerante ante la diferencia cultural, porque reconoce al otro, como ser humano sintiente e igual.

Las faltas al reconocimiento internacional de la libertad que poseen ciudadanos de distintos países a ejercer su propia identidad, son visibles en los bloqueos económicos y financieros por parte de organismos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo, a los países

de gobiernos no democráticos. Las aprobaciones del Congreso Norteamericano a los acuerdos del APTDEA, priman los intereses partidistas de los congresistas sobre los grandes beneficios sociales que se pueden generar. De igual manera, en los acuerdos comerciales, priman los intereses económicos de explotación de recursos económicos, sobre los del bienestar universal. Lo particular sobre lo general. Hechos que desmoralizan, generan división, desencanto, por cuanto ahondan en la pobreza y son excluyentes.⁸

Demandas de una ética de la responsabilidad de trato y reconocimiento al inmigrante, basadas en la idea simpatética del otro como persona humana sintiente e igual en busca de una vida mejor para vivir. En otras palabras, de entender los derechos de la persona más allá de las fronteras geopolíticas, culturales y económicas. De allí la urgente necesidad de abrir la discusión sobre la ética pública mundial, de contar con el apoyo de organismos gubernamentales y no gubernamentales para la construcción de un mundo socialmente mejor, a través de una educación planetaria en la simpatía del reconocimiento del ser humano, basada en un lenguaje cosmopolita, como el de las imágenes y los gestos.

Una educación universal que nos permita llegar a acuerdos planetarios sobre derechos del ciudadano y del ser humano. Compromisos sobre las fronteras de los deberes morales; lo que implica el reconocimiento simpatético de todas las naciones del mundo a las demandas éticas de salvaguardar derechos fundamentales del hombre, por el simple hecho de ser humano. En otras palabras, en obligaciones individuales o asociadas (nacionales e internacionales, o grupales, regionales y locales) de formación en el amor a la especie humana, no a través del miedo a la sanción normativa, sino a través de una correcta instrucción en la responsabilidad de cada hombre consigo mismo y los demás seres sintientes e iguales de la naturaleza.

Las libertades son características descriptivas de las condiciones de la persona y alcanzan reconocimiento como derechos humanos en la medida en que reflejan una valoración general de influencia en la significación social (Sen, 2004: 329).

La ausencia de una verdadera moral pública, la falta de una conciencia social y del reconocimiento universal del otro

8. Es lugar común la doble moral practicada por los países desarrollados a través de la venta de armamentos a las guerrillas del Salvador, Nicaragua, Colombia, Haití y del Perú, lo que agrava el conflicto y las violaciones a los derechos humanos en estos países subdesarrollados; hechos de rentabilidad económica que desdican mucho de un verdadero accionar desde una moralidad ética de lo público.

como ser igual; alimentan la avaricia, la individualidad y el egoísmo, lo que se convierte en un problema ético nacional e internacional. Las ausencias del reconocimiento del otro como ser humano perteneciente a un orden moral, social o familiar igual, obliga a replantearnos las preguntas: ¿Qué hacer?, ¿cómo moralizar la economía, las instituciones y en general las relaciones sociales?, ¿cómo lograr el reconocimiento universal del hombre frente al hombre mismo?, ¿cómo acabar con las manifestaciones de desigualdad, dominio, pérdida de la dignidad, pobreza, miseria y explotación de unos ciudadanos sobre otros?, ¿cómo lograr una conciencia social universal? En otras palabras, ¿cómo difundir una educación planetaria que supere las barreras de un idioma y sea entendida por todos los ciudadanos del mundo?

La respuesta, creo verla, en una educación cosmopolita que nos despierte en los sentimientos de simpatía, bajo el uso del lenguaje universal de las imágenes y de los gestos. Una educación que pueda ser ampliamente difundida, gracias a los avances de las telecomunicaciones. A través de la fundación de un centro internacional para la investigación y producción especializada de videos cortos de formación en la responsabilidad social del hombre consigo mismo y con el otro. A través de la formación de un centro internacional de ética para la producción de audiovisuales, sin fines partidistas o ideológicos. Producciones de videos, cargados de imágenes, hechos y gestos como acción comunicativa universal que nos despierte en la simpatía y obligue a la solidaridad; es decir, a preferir lo socialmente correcto. Una educación planetaria en los sentimientos de amor al ser humano, que en palabras de Emmanuel Lévinas, nos lleve a ver en el rostro del otro nuestro rostro.

Conclusiones

Las políticas públicas y las normas para la defensa de los derechos humanos fundamentales como principio cosmopolita demandan, antes que todo, de la formación en el carácter de cada ser humano en lo socialmente bueno, en la defensa universal de su propia especie. De tal manera, que dicho reconocimiento pueda convertirse en un imperativo categórico universal. Para lograrlo, es necesario la creación de un centro internacional audiovisual con fines exclusivos para la investigación y producción de videos formativos en la ética de la responsabilidad.

De igual manera, es necesaria la existencia de centros de

formación local especializados en el fomento de valores civiles y humanos. La ciudad de Medellín, por ejemplo, en respuesta a la agenda gubernamental por la paz,⁹ la agenda territorial aprobó en mayo del 2015 la creación del centro de formación *Ciudadela Universitaria de la Paz y la No violencia*, donde tres instituciones universitarias públicas ofrecerán pregrados que ayuden a la garantía de la sostenibilidad de la convivencia pacífica ciudadana. Compromiso territorial que vincula al departamento de Antioquia en el logro de una paz sostenible, es decir, duradera; una vez sean firmados los acuerdos de paz entre el Gobierno Nacional y la disolución de los grupos guerrilleros con más de 55 años de conflicto armado en Colombia.

El centro internacional audiovisual para la formación de la ética de la simpatía o de la responsabilidad, basará toda su producción en el lenguaje universal de las imágenes y de los gestos. Buscará educar en los sentimientos para despertar en la sociedad la solidaridad planetaria de la responsabilidad civil por el otro. Por lo que deberá publicar toda su producción en páginas web de redes sociales. Solo así se podrá formar en los sentimientos universales de la simpatía, sin ese principio de formación para reconocimiento moral y antropológico de todo hombre como persona humana sintiente e igual, es imposible hablar del derecho humano a la dignidad en todos los pueblos y culturas del mundo.

Referencias bibliográficas

Acemoglu, D. y Robinson, J. (2012). Ch 13. *Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza. Por qué fracasan los países*. Bogotá: Planeta.

Aristóteles. (2004). *Política*. (12.^a ed) México: Editorial Porrúa.

Aristóteles. (1993). *Política*. Barcelona: Ediciones Altaya.

9. En la agenda gubernamental del Plan de Desarrollo Nacional 2014-2018 *Todos por un nuevo país* tiene como objetivo construir una Colombia en paz, equitativa y educada. Dar fin al conflicto armado en Colombia de más de 55 años. En las agendas territoriales: *Antioquia la más educada* (2012-2015) se fundamenta en la educación como motor de transformación y prevención de la violencia. *Medellín un hogar para la vida* (2012-2015) programa que se fundamenta en la participación ciudadana activa para el logro del respeto por la vida como bien supremo, la justicia, la solidaridad y la primacía del bien común sobre el particular.

- Bauman Zygmunt.** (2011). *Daños colaterales. Desigualdades sociales en la era global.* Argentina: Fondo de la cultura económica.
- Cortina, A.** (1999). *Los ciudadanos como protagonistas.* Barcelona: Círculo de Lectores.
- Cortina, A.** (2002). *Por una ética del consumo: La ciudadanía del consumidor en un mundo global.* Madrid: Taurus.
- Hitler, A.** (1995). *Mi Lucha.* Santiago de Chile: Solar.
- Mill, John.** (1836). Civilization. London: Parker. *In the collected Works of John Stuart Mill, volume XVIII.* Edition from University of Toronto. The Moral effects of civilization, <http://www.laits.utexas.edu/poltheory/jsmill/diss-disc/civilization/civilization.s04.html>
- Muñoz, Á.** (2010). *Del principio de simpatía y de la ética de la solidaridad.* Colombia: Universidad Pontificia Bolivariana. Trabajo de investigación laureado con el *Magna cum-laude*.
- Muñoz, Á.** (2014). The social game between the vote and the democracy. *Open Journal in Political Science*, 4, 89-100. <http://dx.doi.org/10.4236/ojps.2014.43010>
- Muñoz, Á.** (2014b). The new public management in Sabaneta, Antioquia. *Open Journal in Political Science*, 4 (3), 180-194. <http://www.scirp.org/journal/PaperInformation.aspx?PaperID=48453>
- Navarro, O.** (2008). El “rostro” del otro: una lectura de la ética de la alteridad de Emmanuel Lévinas. *Contrastes, Revista Internacional de Filosofía*, XIII, 177-194. http://www.uma.es/contrastes/pdfs/013/10_navarro-olivia.pdf
- Rawls, J.** (1999). *The Law of the Peoples.* Cambridge: Harvard University Press.
- Sen, A.** (2004). Elements of a theory of human rights. *Philosophy & Public Affairs*, 32, (4), 315-356. <http://www.mit.edu/~shaslang/mprg/asenETHR.pdf>
- Sennett, R.** (2000) *La corrosión del carácter: las consecuencias personales del trabajo en el nuevo capitalismo.* Barcelona: Anagrama, Colección Argumentos.
- Smith, A.** (1997). *La Teoría de los sentimientos morales.* Madrid: Alianza Editorial.
- Süskind, P.** (1992). *El Perfume.* Barcelona: Seix Barral S. A.